



**Oficio Nro. MAE-SCA-2015-1019**

**Quito, D.M., 07 de abril de 2015**

**Asunto:** DNCA-SCA - INV MINERALES EC : AUDITORIA AMBIENTAL PARA RENUNCIA PARCIAL O REDUCCION DE AREA DE LA CONCESION MINERA CERRO CASCO.

Ingeniero  
Jorge Barreno Cascante  
**Gerente General**  
**INV MINERALES ECUADOR S.A**  
En su Despacho

Mediante Oficio s/n del 19 de mayo de 2014, la Gerencia General de la Compañía INV Minerales Ecuador S.A., ingresa a esta Cartera de Estado los Términos de Referencia para la elaboración de la Auditoría Ambiental para la Renuncia Parcial o Reducción de 20 hectáreas de la superficie total 2572 hectáreas de la concesión minera CERRO CASCO (código 101580), ubicada en la Provincia de Azuay, cantón Cuenca, parroquias Baños, Victoria del Portete y Tarquí, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de Minería y al Art. 56 de la Reforma al Reglamento Ambiental de Actividades Mineras, los cuales se aprobaron mediante oficio No. MAE-SCA-2014-3429 del 23 de diciembre del 2014.

Con oficio S/N del 18 de febrero de 2015, el representante legal de la compañía INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC, remitió a esta Cartera de Estado, la Auditoría Ambiental para Renuncia Parcial o Reducción del área minera CERRO CASCO (código 101580), para su correspondiente análisis y pronunciamiento.

Adicionalmente, el 25 de marzo del 2015, técnicos de la Dirección Nacional de Control Ambiental realizaron la inspección a la concesión minera en mención generando el Informe Técnico Nro. 952-MAE-DNCA-2015 del 25 de marzo del 2015, en el cual se concluye que no existen actividades mineras en el Área Objeto de Renuncia Parcial o Reducción.

Al respecto, me permito comunicarle que una vez realizado el análisis de la información ingresada y sobre la base del Informe Técnico No. 802-2015-DNCA-SCA-MAE del 13 de marzo de 2015, remitido mediante Memorando No. MAE-DNCA-2015-1621 de 31 de marzo de 2015, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable. Por lo antes expuesto, esta Subsecretaría **aprueba** la Auditoría Ambiental para la Renuncia Parcial o Reducción de la concesión minera CERRO CASCO (código 101580).

Atentamente,



Srita. Mgs. Paola Magdalena Carrera Ubidia  
**SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL**

Referencias:  
- MAE-SG-2015-2335

Anexos:  
- INV MINERALES .pdf

Copia:  
Señor Ingeniero  
Marco Vinicio Enriquez Álvarez  
**Director Nacional de Control Ambiental**  
  
Señor Ingeniero





Ministerio  
del Ambiente



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**Oficio Nro. MAE-SCA-2015-1019**

**Quito, D.M., 07 de abril de 2015**

Juan Carlos Valencia Aucapiña  
**Coordinador General Zonal - Zona 6 (Azuay, Cañar, Morona Santiago) - Director Provincial del Ambiente del Azuay**

Señorita Ingeniera  
Angela Mireya Quishpe Ballagán  
**Coordinadora Unidad de Minería**

Señora  
Edith Alexandra Barrera Caiza  
**Técnico de la Dirección Nacional de Control Ambiental**

aq/eb/mc

